



Ctra. Elche, 17 - 03130 Santa Pola (Alicante) - Telf.: 96-541.11.03 - Fax: 96-669.60.47 -
www.santapola.es

ANUNCIO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE PARQUE MÓVIL VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA.

(Oferta de Empleo Público del ejercicio 2023 • Código de Plaza: N.ID 471 • Bases Específicas publicadas en el BOP de Alicante nº 71 de fecha 14/04/2025).

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN POR LA QUE SE ELEVAN A DEFINITIVAS LAS CALIFICACIONES DEL PRIMER EJERCICIO Y SE CONVOCA A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO (PRUEBA TEÓRICA).

Reunido el Órgano Técnico de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de Parque Móvil del Ayuntamiento de Santa Pola, bajo la dirección de su Presidente y con la asistencia de la Secretaria de la Corporación que suscribe, se adopta el siguiente acuerdo en base a los antecedentes y fundamentos de derecho aplicables:

ANTECEDENTES

Primero. Una vez celebrado el Primer Ejercicio (de carácter práctico, obligatorio y eliminatorio) del presente proceso de oposición, se procedió a la correspondiente publicación de la lista con las calificaciones provisionales de los aspirantes en la web municipal y tablón de anuncios de la corporación.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el Procedimiento Administrativo Común, se otorgó el plazo legal correspondiente para que los interesados pudieran interponer reclamaciones o solicitar la revisión de dicho ejercicio ante este Órgano Técnico.

Tercero. Transcurrido el mencionado plazo establecido para las correspondientes impugnaciones y revisiones de las calificaciones obtenidas, **no consta la presentación de alegación o reclamación alguna** por parte de ninguno de los opositores que han participado en esta primera fase selectiva.



En virtud de lo expuesto, el Órgano Técnico de Selección, por unanimidad de sus miembros, adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.— ELEVACIÓN A DEFINITIVAS DE LAS CALIFICACIONES. Al no haberse formulado reclamación ni impugnación alguna contra las notas provisionales del Ejercicio Primero (Práctico), **se declaran firmes y elevadas a definitivas las calificaciones** publicadas con fecha del primer acto selectivo, dándose por completamente cerrado el primer proceso.

SEGUNDO.— CONVOCATORIA DEL SEGUNDO EJERCICIO. Convocar a todos los opositores declarados **APTOS** en el primer ejercicio a la realización de la segunda prueba del proceso de oposición, que tendrá lugar en los términos descritos a continuación:

- **Fecha de la prueba:** 18 de Junio de 2026
- **Hora del llamamiento:** 08:30 horas (*Llamamiento único, quedando excluidos del proceso quienes no comparezcan en el acto, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y apreciada por este Órgano*).
- **Lugar de celebración:** Dependencias de la Policía Local de Santa Pola
- **Características del ejercicio (Base 10.2):** Cuestionario teórico tipo test compuesto por 60 preguntas, más 5 preguntas adicionales de reserva, con 4 alternativas de respuesta. La duración del ejercicio será fijada al inicio de la prueba, respetando el mínimo legal de 60 minutos.

TERCERO.— INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS.

Los opositores deberán acudir obligatoriamente provistos de:

1. **Documento Nacional de Identidad (DNI) en vigor**, pasaporte o permiso de conducir a efectos de la obligatoria verificación de identidad por parte de este tribunal.
2. Bolígrafo de tinta azul o negra.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA
POLA**
AJUNTAMENT DE SANTA POLA
JEFATURA
POLICIA LOCAL

POLICÍA LOCAL SANTA POLA

Ctra. Elche, 17 - 03130 Santa Pola (Alacant) - Telf.: 96-541.11.03 - Fax: 96-669.60.47 -
www.santapola.es

No estará permitido el acceso al aula con teléfonos móviles, smartwatches, mochilas ni cualquier material bibliográfico o dispositivo de almacenamiento electrónico.

Contra el presente acuerdo, al tratarse de un acto de trámite dentro del procedimiento selectivo, no cabe recurso independiente, pudiendo los interesados alegar lo que consideren conveniente para su defensa contra la resolución que ponga fin al proceso selectivo.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos en Santa Pola.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Vº Bº EL PRESIDENTE DEL Órgano Técnico	ANTE MÍ, LA SECRETARIA
Fdo.: Juan Bautista López Pérez	Fdo.: Dulcinea Bonmati Pastor

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

